



ACTA No. 1		
ACTA ACUERDO REGLAS FICHA - 3294787 – 43 TGQIN		
COMPETENCIA: CONDUCCIÓN DE PROCESOS DE BIOTRANSFORMACIÓN DE ACUERDO CON TIPO DE PRODUCTO Y PLAN DE PRODUCCIÓN		
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 15 DE JULIO DE 2026	HORA INICIO: 18:00	HORA FIN: 21:00
LUGAR Y/O ENLACE: AMBIENTE: Virtual Teams	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: GESTIÓN INDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. 2. IDENTIFICACIÓN DE DOMINIOS. 3. REGLAS DE PERMANENCIA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Dejar constancia de las normas y reglas que orientarán los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y convivencia al interior del ambiente de formación (manual de laboratorios) en las sesiones programadas en el proceso formativo.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
✓ Se realiza sensibilización sobre la formación por competencias y la estrategia basada en el aprendizaje por proyectos con sus aprendices. ✓ Se socializa contenido Portafolio de evidencias. ✓ Plan de trabajo con ruta de aprendizaje de la competencia: Resultados de aprendizaje y evidencias, con concepto de aprobación si se cumple los siguientes criterios: Calidad, suficiencia y especificaciones indicadas en los instrumentos de evaluación (listas de verificación, cuestionarios, etc.). Las actividades dentro de cada una de las evidencias de la competencia se darán por aprobadas siempre que cumplan con los criterios de suficiencia y calidad establecidos, los cuales serán reportados en Teams.		
Identificación de las guías de aprendizaje. Se seguirán las siguientes guías: 1. GUIA 1 para la competencia CONducir DE PROCESOS DE BIOTRANSFORMACIÓN ✓ Pautas básicas al aprendiz sobre cómo llevar el portafolio. En su portafolio deben incluir: 1. La presente acta: “Acta de inicio”. 2. Plan de trabajo de la ruta de aprendizaje, indica descripción de evidencias con fecha y reporte de evaluación a la fecha. 3. Evidencias de aprendizaje descritas en la guía y concertadas en el plan de trabajo. 4. Formatos de actas de sanciones y planes de mejoramiento cuando haya ocurrido una sanción académica o disciplinaria en términos del formato GD-F007. (En físico) 5. Planeación metodológica del proyecto formativo correspondiente. 6. Los instrumentos de evaluación. 7. Guías de aprendizaje correspondientes a la competencia (GFPI-F135) 8. Evidencias de aprendizaje descritas en la guía de aprendizaje y concertadas en el plan de trabajo (debe aparecer la evidencia junto con el instrumento de evaluación correspondiente).		



- ✓ Forma de presentación de las evidencias en la plataforma, número de intentos disponibles por cada una de ellas.

Las evidencias se presentan en medio digital, en no más de un archivo por formato, se cargan en tareas del equipo de teams, con encabezado en forma individual por aprendiz donde se indique:

- a) Nombre del aprendiz que presenta la evidencia, aunque las evidencias se trabajen en equipo de proyecto, **cada aprendiz deberá subir a Teams la evidencia.**
- b) Nombre de la evidencia.
- c) Fecha de presentación de la evidencia.

- ✓ Procedimiento de evaluación del desempeño colectivo e individual.

Las evidencias se evalúa su contenido desde el punto de vista de su calidad y suficiencia, para lo cual se habilita 2 intentos, en el primero se carga la evidencia, en el segundo intento si se requiere el aprendiz sube la corrección, si en el segundo intento subsisten correcciones solicitadas como parte de la revisión del primer intento, será sujeto a medida formativa mediante llamado de atención verbal.

ruta de aprendizaje

En la competencia “Conducir procesos de biotransformación de acuerdo con tipo de producto y plan de producción”, la correlación entre guías, resultados de aprendizaje, evidencias y su distribución en el periodo de formación es el siguiente:

RAP 2: Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa.

RAP 3: Obtener productos biotecnológicos teniendo en cuenta las características del bioproceso, el plan de producción y los protocolos establecidos por la organización.

RAP 4: Caracterizar los sustratos y bioproductos obtenidos en los procesos biotecnológicos de acuerdo con las técnicas de análisis fisicoquímico y microbiológico.

Guía	Resultado de aprendizaje	Evidencia	Sub-actividades	No Horas	No semanas
Rap 2	RAP 2 Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa.	Evidencia 6: Respuestas a preguntas sobre procesos biotecnológicos: etapas, equipos, medios de cultivo, sustratos e inóculos.	3.3.7 3.3.8 Nº Total: 2	12	3
Rap 2	RAP 2 Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa.	Evidencia 7: Desempeño Observación directa de proceso de elaboración de sustratos, limpieza, desinfección, esterilización y operación de equipos requeridos en un proceso biotecnológico.	3.3.9 Nº total 1	4	1



	Rap 2	RAP 2 Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa.	Evidencia 8. Reporte técnico de la elaboración del sustrato estéril e inóculo puro para la realización del proceso biotecnológico y estado de verificación y calibración de los equipos utilizados.	3.3.9 Nº Total 1	4	1
	Rap 3	Obtener productos biotecnológicos teniendo en cuenta las características del bioproceso, el plan de producción y los protocolos establecidos por la organización.	Evidencia 9. Observación directa de la realización y control de un bioproceso durante las etapas de fermentación, separación y purificación del bioproducto.	3.3.10 3.3.11 3.3.12 Nº Total 3	8	2
	Rap 3	Obtener productos biotecnológicos teniendo en cuenta las características del bioproceso, el plan de producción y los protocolos establecidos por la organización.	Evidencia 10. Formato diligenciado con los resultados del monitoreo del control de variables del proceso biotecnológico y de las condiciones en las áreas de trabajo.		8	2
	Rap 4	Caracterizar los sustratos y bioproductos obtenidos en los procesos biotecnológicos de acuerdo con las técnicas de análisis fisicoquímico y microbiológico	Evidencia 11. Respuesta a preguntas sobre las técnicas microbiológicas, volumétricas, gravimétricas e instrumentales de análisis requeridas para la cuantificación de los bioproductos, sustrato y biomasa del proceso de fermentación.	3.3.13 3.14 Nº Total 2	4	1



	Rap 4	Caracterizar los sustratos y bioproductos obtenidos en los procesos biotecnológicos de acuerdo con las técnicas de análisis fisicoquímico y microbiológico	Evidencia 12. Reporte técnico de la obtención y caracterización fisicoquímica y microbiológica del bioproducto de interés (sustratos, inóculos, bioproductos y coproductos del proceso biotecnológico)	3.4.1 3.4.2 Nº Total 2	4	1
--	-------	--	--	------------------------------	---	---

Los aprendices acuerdan con el instructor las siguientes fechas de recolección de evidencias, las cuales también quedan establecidas en el PLAN DE TRABAJO que se aprueba en esta acta:

Actividad para desarrollar	Forma de entrega de actividad		Fecha de entrega
	Físico	Digital	
FASE: ejecución RAP 2 Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa. EVIDENCIA 6: Respuestas a preguntas sobre procesos biotecnológicos: etapas, equipos, medios de cultivo, sustratos e inóculos	x	x	29 julio 2026
FASE: ejecución RAP 2 Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa. EVIDENCIA 7. Observación directa de proceso de elaboración de sustratos, limpieza, desinfección, esterilización y operación de equipos requeridos en un proceso biotecnológico.	x		5 agosto 2026
FASE: ejecución RAP 2 Manejar equipos y materiales del proceso biotecnológico de acuerdo con recomendaciones del fabricante y protocolos establecidos por la empresa. EVIDENCIA 8. Reporte técnico de la elaboración del sustrato estéril e inóculo puro para la realización del proceso biotecnológico y estado de verificación y calibración de los equipos utilizados (practica 1, práctica 2 y práctica 3).		x	12 agosto 2026



Fase: Ejecución RAP 3: Obtener productos biotecnológicos teniendo en cuenta las características del bioproceso, el plan de producción y los protocolos establecidos por la organización. EVIDENCIA 9. Observación directa de la realización y control de un bioproceso durante las etapas de fermentación, separación y purificación del bioproducto.	x		26 agosto 2026
Fase: Ejecución RAP 3: Obtener productos biotecnológicos teniendo en cuenta las características del bioproceso, el plan de producción y los protocolos establecidos por la organización. EVIDENCIA 10. Formato diligenciado con los resultados del monitoreo del control de variables del proceso biotecnológico y de las condiciones de en las áreas de trabajo	x		9 septiembre 2026
FASE: EJECUCIÓN RAP 4 Caracterizar los sustratos y bioproductos obtenidos en los procesos biotecnológicos de acuerdo con las técnicas de análisis fisicoquímico y microbiológico EVIDENCIA 11. Respuesta a preguntas sobre las técnicas microbiológicas, volumétricas, gravimétricas e instrumentales de análisis requeridas para la cuantificación de los bioproductos, sustrato y biomasa del proceso de fermentación.		x	9 septiembre de 2026
FASE: EJECUCIÓN RAP 4 Caracterizar los sustratos y bioproductos obtenidos en los procesos biotecnológicos de acuerdo con las técnicas de análisis fisicoquímico y microbiológico EVIDENCIA 12. Reportes técnicos de la obtención y caracterización fisicoquímica y microbiológica del bioproducto de interés (sustratos, inóculos, bioproductos y coproductos del proceso biotecnológico).		x	16 septiembre 2026



IDENTIFICACIÓN DE DOMINIOS.

Identificación de dominios de los resultados de aprendizaje con los aprendices que presenten certificación SENA con aprobación de los resultados de aprendizaje de la competencia, o presenten certificación laboral en tal caso se evalúa con cuestionario conteniendo los temas de cada resultado de aprendizaje.

Los aprendices para este corte no presentan identificación de dominios, se presentó en el formulario disponible en el siguiente link durante el desarrollo de la parte 1 de la competencia:

Los resultados se consolidan y se concluye que Todos los demás aprendices los aprendices no tienen el conocimiento ni la experticia en los contenidos de la competencia **Conducir procesos de biotransformación de acuerdo con tipo de producto y plan de producción** y esperan adquirirlos en el desarrollo de la competencia, por lo tanto, se desarrollará la ruta de aprendizaje expuesta anteriormente.

APORTES DE LA COMPETENCIA AL POSTER DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

FASE PROYECTO	RAPS	EVIDENCIA	COMPONENTE POSTER
PLANEACIÓN	RAP 1 Establecer las condiciones del proceso biotecnológico, teniendo en cuenta las características de los microorganismos, del metabolito de interés, las variables de control y el plan de producción.	Reporte técnico de los procedimientos de aislamiento, identificación macro, microscópica y bioquímica de los microorganismos de interés para el proyecto de formación.	Imagen micro y macroscópica de microorganismos aislados de interés para el proyecto
EJECUCIÓN	RAP 4 Caracterizar los sustratos y bioproductos obtenidos en los procesos biotecnológicos de acuerdo con las técnicas de análisis fisicoquímico y microbiológico	EVIDENCIA 12. Reportes técnicos de la obtención y caracterización fisicoquímica y microbiológica del bioproducto de interés (sustratos, inóculos, bioproductos y coproductos del proceso biotecnológico)	Resultados Tabla resumen de resultados y ejecución del proceso biotecnológico, esta tabla hace parte del reporte técnico asociado a la evidencia 12.



REGLAS DE PERMANENCIA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN.

- ✓ Relaciones interpersonales (Reglamento de aprendices).
- ✓ Prohibiciones: No consumir alimentos al interior de los ambientes de formación.
- ✓ Se aplicarán medidas formativas o sancionatorias por temas académicos y/o disciplinarios cuando no se cumplan los deberes, se incurran en prohibiciones o se extralimite en sus derechos, según la falta sea leve, grave o gravísima, respetando el debido proceso contemplado en el reglamento.
 - Puntualidad: A las 18:00 HORAS se realiza llamado de lista.
 - Receso: se realizará un receso de 30 minutos hacia las 19:30 horas.
 - El aprendiz deberá estar totalmente disponible y atento durante la sesión.
 - En caso de que, el aprendiz requiera salir del ambiente de formación por razones de fuerza mayor, este deberá avisar a su instructor.
 - **Cumplimiento del manual de laboratorios del 5 piso del CGI para el ingreso y permanencia en el laboratorio 503.**
 - Salida del ambiente: la salida solo se podrá hacer cuando la práctica haya finalizado y el aprendiz haya dejado limpio y desinfectado su puesto de trabajo.
 - Durante el desarrollo de la práctica el aprendiz mantendrá todas las medidas estipuladas en el manual de laboratorios del 5 piso.
 - Asistencia a las sesiones es obligatoria, la inasistencia a prácticas de laboratorio será considerada una falta grave y se realizará el proceso académico correspondiente. A menos de que haya una justificación aceptable según el manual del aprendiz SENA.

Bioseguridad

Cumplir la normatividad del manual de laboratorio del 5 piso, se explicaron las normas de permanencia en los laboratorios del 5 piso y específicamente las del laboratorio de microbiología y biotecnología:

No consumir alimentos, gomas de mascar (chicles) y bebidas al interior del laboratorio o en los pasillos aledaños. Ingresar y permanecer en el laboratorio con bata limpia, gorro y gafas de seguridad. Las gafas solamente podrán retirarse para uso de microscopios.

Los aprendices se retirarán la bata en el pasillo del 5 piso junto a las escaleras. Los aprendices no deberán consumir alimentos o ir a cafeterías vistiendo batas de laboratorio.

Para la manipulación de equipos, materiales, muestras y cultivos el aprendiz deberá tener guantes de nitrilo en buen estado. Los guantes deberán ser depositados en los residuos peligrosos (bolsa roja) después de cada sesión de laboratorio.

Cuando se use celulares con fines pedagógicos estos deberán estar preferiblemente dentro de bolsas transparentes con cierre, las cuales serán desinfectadas después de abandonar el laboratorio.

Está prohibido dejar celulares cargando en los mesones del laboratorio.

Usar zapatos cerrados y sin tacón.

Antes de entrar al laboratorio se deben retirar bufandas, cachuchas y otros accesorios que no puedan ser protegidos por la bata, así mismo las capotas deben estar por dentro de la bata.

Para autorizar el ingreso del aprendiz al laboratorio este deberá tener bata completamente cerrada, cofia y tapabocas. Debe tener disponible un par de guantes de nitrilo limpios.

Dentro del laboratorio y en los pasillos aledaños está prohibido correr o realizar actos que puedan afectar la seguridad de las personas.

Los aprendices deben contribuir a mantener el orden, limpieza y la bioseguridad en el laboratorio. Los aprendices deben mantener las uñas cortas para asegurar el trabajo bioseguro en el laboratorio.



Desarrollo de la formación

La formación se realizará de acuerdo con la planeación pedagógica disponible en el equipo teams las guías de aprendizaje relacionadas en el numeral 4 de esta acta, la ruta de aprendizaje expuesta en el numeral 8, las Guías de laboratorio disponibles en la carpeta material de apoyo en Teams y teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Cuando se tengan programadas prácticas de laboratorio se verificará la preparación de los estudiantes a la práctica mediante pruebas escritas, preguntas orales o solicitud de explicaciones breves acerca de la práctica. Los resultados del control a la preparación de la práctica harán parte de las pruebas de desempeño asociadas a las prácticas.
- Previo al desarrollo de las prácticas los aprendices deberán desarrollar el pre-informe de laboratorio de acuerdo con la guía de laboratorio disponible en Teams y este deberá ser subido a Teams por lo menos un día antes del desarrollo de la práctica.
- Los preinformes deben ser realizados **a mano en el cuaderno del laboratorio** y deberán contener como mínimo la siguiente información.
 - ✓ Fecha de la práctica
 - ✓ Nombre de la práctica
 - ✓ Objetivo de la práctica
 - ✓ Introducción o breve resumen de la práctica: Un párrafo de 5 líneas mínimo.
 - ✓ Respuesta a preguntas del preinforme
 - ✓ Procedimiento: diagrama de flujo.
 - ✓ Resultados: cuadro para consignar los resultados de la práctica

Los cuadernos de laboratorio se incluirán dentro de la evaluación de las evidencias de producto, reportes de laboratorio, por lo tanto, al final de cada práctica se deben diligenciar los resultados, deben ir firmados y con fecha.

CONCLUSIONES

Se programó la entrega de 7 evidencias para el resultado de aprendizaje 2, 3 y 4. Los aprendices concertaron con el instructor cada una de las fechas de entrega de las evidencias para el trimestre en curso.

Todos los aprendices presentaron la identificación de dominios en la primera parte de la competencia, ninguno superó el nivel mínimo para presentar convalidación con soporte de tener la suficiencia de conocimientos y habilidades certificada.

Se establecen los acuerdos para el desarrollo de las sesiones de formación, en los aspectos académicos, de convivencia, bioseguridad y de convalidación de aprendizajes previos en la competencia.

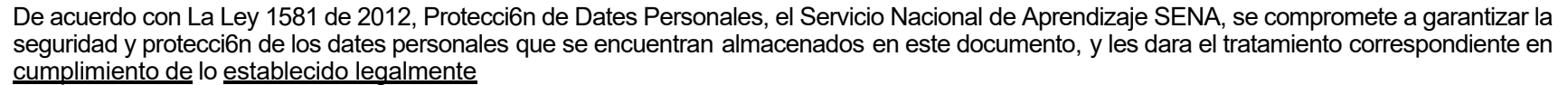
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Asistir a las sesiones programadas en el horario académico asignado, cumplir con la entrega oportuna de las evidencias de aprendizaje con la calidad sustentar con suficiencia, presentar las pruebas de conocimiento y desempeño establecidas por el instructor y el currículo y cumplir con las normas de convivencia suscritas	Aprendices	Desde el 15 de julio de 2026 al 23 de septiembre 2026	Ver firmas al final



en el reglamento de aprendices			
Impartir la competencia, aplicar los instrumentos de evaluación y reportar los resultados en las respectivas plataformas de administración educativa.	Instructora Sonia Buitrago	Desde el 15 de julio de 2026 al 23 de septiembre 2026	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
Sonia Marcela Buitrago Morales	Química Aplicada a la Industria		





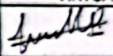
e--~-



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 15 DEL MES DE JULIO DE 2026 - 43 TGQIN - 5 TRIMESTRE

OBJETIVO (S)		*Concertar el desarrollo de la ruta de aprendizaje *Establecer las pautas de comportamiento en términos académicos y disciplinarios								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EX T.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Victor Lauer Lozano Villan	1073692359	N/A	N/A	N/A	N/A	villanlozano39@gmail.com	3053180143		Victor Lozano
2	Maria Camila Mendez	1007761095	NA	NA	NA	NA	camilamendez553@gmail.com	3112493288		Camila Menolozzi
3	Jose Daniel Gracela Gomez	1024828642	N/A	N/A	N/A	N/A	danieldgracela@gmail.com	3158431742		Jose Daniel
4	Karen Lorena Ramirez Cruz	1010065416	NA	NA	NA	NA	caramez1990@gmail.com	3243604000		Karen Ramirez
5	Trina Patricia Kizian	2024656920	"	"	"	"	trina.kizian6@gmail.com	320577082		Trina Kizian
6	Maria Camila Vetter Padilla	1001311309	NA	NA	NA	NA	camilavetterpadilla@gmail.com	3232962112		Camila Vetter
7	Kella Carrera P.	1016023863	NA	NA	NA	NA	kella2402@hotmail.com	3248141272		Kella C.
8	Habid Omar Hernandez Q	1032431243	N/A	N/A	N/A	NA	habidhernandez80@gmail.com	3246612412		Habid Hernandez
9	Angela Paola Cepeda Lopez	1022975347	NA	NA	NA	NA	angelacepeda2002@gmail.com	3107762644		Angela Cepeda
10	Yasleidy Quijone J	1033785931	NA	NA	NA	NA	yasleidy.916@gmail.com	3123992280		Yasleidy Quijone
11	Edgardo Rodriguez Cal	1053101031	NA	NA	NA	NA	edgardo123@gmail.com	3212534245		Edgardo Rodriguez
12	Leoncio Suarez	1074811315	N.A	N.A	N.A	N.A	rinconleoncio101@gmail.com	3009589830		Leoncio Suarez
13	Paula Andrea Sandoval	1002696240	NA	NA	NA	NA	paulasandovalsena@gmail.com	3208152500		Paula Sandoval
14	Maria Alejandra Botas	104668347	NA	NA	NA	NA	mariabotas1981@gmail.com	3144853628		Maria Botas
15	Juan Diego Rivera Caicedo	1029667799	NA	NA	NA	NA	juandiego-rivera7802@gmail.com	3732855880		Juan Diego Rivera
16	Luisa Maria Anzola Blana	1014370445	NA	NA	NA	NA	anzolablana08@gmail.com	3022974441		Luisa Anzola Blana
17	Nicol Daughan Vargas Ortiz	1031126765	N/A	N/A	N/A	N/A	nicolvaror01@gmail.com	3025994946		Nicol Daughan
18	JOHAN STEBAN POVEDA MUNOZ	1033772275	N/A	N/A	N/A	N/A	povedajohan720@gmail.com	3115729547		Johan Steban
19	Olivia Alexandra Ruiz Sanchez	1001866725	N/A	N/A	N/A	N/A	olivia.sanchez200@gmail.com	3217200443		Olivia Ruiz

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 15 DEL MES DE JULIO DE 2026 - 43 TGQIN - 5 TRIMESTRE										
OBJETIVO (S)		*Concertar el desarrollo de la ruta de aprendizaje *Establecer las pautas de comportamiento en términos académicos y disciplinarios								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EX T.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
20	Duma Isabelo Sierra Delgado	1014990669	N/A	N/A	N/A	N/A	duma.isierradelgado@gmail.com	324905722		
21	Lira Neganda Pachá Cabrera	1019994263	N/A	N/A	N/A	N/A	l.dejxx@gmail.com	3102358936		Neganda P.
22	Jose Fabian Avila Pizarro	1023423121	N/A	N/A	N/A	N/A	Josefabian311002@gmail.com	3214989058		Jose Avila
23	Jonathan Espino Ayala	323349409	N/A	N/A	N/A	N/A	Fluxo02@gmail.com	301200143		Jonathan E.
24	Yurley Urrutia Vargas	1032378009	N/A	N/A	N/A	N/A	Yurleyurruvargas110@gmail.com	3275367875		Y. Urrutia
25										
26										
27										
28										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.